

26690 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo AP36, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Same», modelo AP36, tipo bastidor, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 65 CL. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 75 C. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 65 C. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 CHD. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 70 CL. Versión: Cadenas.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 70 C. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8510.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma IS-3471 método estático, por la Estación de Ensayos del I.I.A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

26691 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Bertrand Faure», modelo ET 33 S', tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Bertrand Faure», modelo ET 33 S', tipo cabina de dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Renault». Modelo: 85-14 LS. Versión: 4RM.
 Marca: «Renault». Modelo: 85-12 LS. Versión: 2RM.
 Marca: «Renault». Modelo: 75-12 LS. Versión: 2RM.
 Marca: «Renault». Modelo: 65-12 LS. Versión: 2RM.
 Marca: «Renault». Modelo: 80-14 SP. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8624.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

26692 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 80-14 SP.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el CEMAGREF, Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 80-14 SP, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Renault».
 Modelo 80-14 SP.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 52C0002.
 Fabricante «Renault Agriculture», Velizy Villacoublay (Francia).
 Motor: Denominación Perkins, modelo 4-248.
 Número LF80305 U 108351N.
 Combustible empleado F.O.D. Densidad, 0,836.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	69,2	2.014	540	183	19	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,8	2.014	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados	-	-	-	-	-	-
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	-	-	-	-	-	-

III. Observaciones:

26693 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Explorer 70 C.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Explorer 70 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Explorer 70 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Explorer 70 C.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1000 4 A.
Combustible empleado	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
63,9	2.285	1.000	180	18	739
66,0	2.285	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	63,9	2.285	1.000	180	18	739
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,0	2.285	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	64,0	2.350	1.028	183	18	739
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,1	2.350	1.028	-	15,5	760

III. Observaciones:

26694 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 300, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 300, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 4WD. Versión: 4RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 2WD. Versión: 2RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 4WD. Versión: 4RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 2WD. Versión: 2RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 4WD. Versión: 4RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 2WD. Versión: 2RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 4. Versión: 4RM.

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 2. Versión: 2RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 4. Versión: 4RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 2. Versión: 2RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 4. Versión: 4RM.
 Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 2. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8705.a(12).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

26695 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 398 4.

Solicitada por «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 398 2WD, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 398 4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Massey Ferguson».
Modelo	398 4.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Massey Ferguson Manufacturing Ltd.», Coventry (Gran Bretaña).
Motor: Denominación	Perkins, modelo AT4-236.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
82,2	1.900	1.000	199	14	705
88,4	1.900	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	82,2	1.900	1.000	199	14	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,4	1.900	1.000	-	15,5	760